

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD DE GRANADA

Convocado en tiempo y forma el pleno del CSG, y siendo las 17:20 h. del martes 10 de junio de 2014, bajo la presidencia de D. Francisco Martín-Recuerda García, se celebraba en la sede de la entidad financiera BMN-Caja Granada. Sesión a la que asisten los siguientes miembros del Consejo:

GRUPO I: Representación Política Municipales

D. Isabel M^a Nieto Pérez – GM Popular
D^a María Escudero Sánchez – GM Socialista
D^a Mayte Olalla Olmo – GM UPyD

GRUPO II: Representación Social

D. Salvador Curiel Sánchez– BMN Caja Granada
D^a Elena Martín-Vivaldi Caballero- UGR
D^a Emilia Martínez Pérez – Consumidores
D. Juan Pablo Benavides González-Rivera – PP
D. Manuel Vargas Larios en sustitución de D. Francisco López de Haro (Presidente de la FF.AA.VV.)

GRUPO III: Representación Sindical y Empresarial

D. Daniel Mesa Sánchez– CC.OO.
D^a María José López Garrido –CC.OO. en sustitución de D. Ricardo Flores López
D^a Manuela Martínez Jiménez - UGT
D^a Maravillas Vargas Quesada – UGT en sustitución de D. José Antonio Enríquez Nievas
D. Enrique Legerén Felix – CGE
D. Luis Aribayos Mínguez – en sustitución de D. Gerardo Cuerva Valdivia

GRUPO IV: Representación Profesional

D. Manuel Fuentes Rodríguez – Colegio Oficial de Farmacéuticos
D. Miguel Ángel Vílchez Pérez – Colegio de Gestores Admtvo. de Granada, Jaén y Almería.
D. Antonio Romero Romero – Colegio Oficial de Titulares Mercantiles
D. Manuel Mariano Vera Martínez – Colegio de Psicólogos de Andalucía Oriental

Asisten como invitados el director del equipo redactor del Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Albaicín (PEPRI), el arquitecto D. Santiago Rodríguez Gimeno y el catedrático de Historia del Arte la UGR D. Ángel Isac Martínez de Carvajal. Así como José Alberto Sánchez del Castillo, Presidente del Consejo de Aparejadores y Arquitectos

Técnicos de Andalucía invitado por el Presidente del CSG por su conocimiento en el asunto y por haber formado parte, en su día, de la Comisión de Patrimonio Provincial.

Excusa su asistencia D. Víctor López Palomo (Caja Rural), D. Melchor Sáez-Pardo Rubio, D. Manuel Vizcaíno Alcalá y D^a Concepción Insúa González (CGE)

No asisten: D. Francisco Puenteadura Anllo (GM Izquierda Unida), D. José María Rueda Gómez (PSOE), D. Enrique Oviedo Martín (CGE), D. Federico Jiménez González (Cámara de Comercio) y D. Ruyman Francisco Ledesma Palomino – Tte. Alcalde de Economía y Hacienda (en este caso por notificación defectuosa).

Actúa como Secretario, D. Enrique J. Hernández Salas, Coordinador Técnico del CSG.

Tras la bienvenida a los asistentes y el agradecimiento del Presidente del CSG a D. Salvador Curiel y por extensión a D. Antonio Jara Andreu Vocal del Consejo de Administración BMN- Caja Granada, por albergar por primera vez un pleno del Consejo fuera de las dependencias municipales, abre la sesión para tratar los siguientes asuntos recogidos en el Orden del Día.

Antes de iniciarse la sesión el Presidente informa a los presentes que el Pleno Municipal de 25 de abril se acordó por unanimidad aprobar inicialmente la reforma del reglamento del Consejo, pero que debido a un descuido en el texto modificado no se incluyó un artículo por lo que se ha tenido que presentar una alegación para subsanar este hecho tras la publicación de dicha reforma en el BOP núm.: 102 del pasado 2 de junio.

1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior de 1 de abril

Sin ninguna consideración en contra se aprueba dicha acta por unanimidad.

2.- Exposición de la propuesta sobre el Plan especial de Protección y reforma Interior del Albaicín (PEPRI), por parte del quipo redactor e intervención de técnicos de Cultura de la Junta de Andalucía.

El Presidente del CSG lamenta que no hayan asistido a esta sesión ningún representante de la Junta de Andalucía a pesar de la insistencia con la que se le solicitó tanto a la Secretaría General de Cultura de la Consejería, a través de varias cartas en el mes de mayo, como lo hizo personalmente a la Delegada Territorial de Educación, Cultura y Deporte D^a Ana Gámez Tapias en el encuentro que mantuvo con ella el pasado 28 de mayo y al que también estuvo presente el Jefe del Servicio de Bienes Culturales de la Delegación D. Jesús de Leyva Campaña, al que se han mandado reiterados correos electrónicos organizativos de la sesión sin que en ningún momento manifestara su imposibilidad de acudir a la cita.



Sí está presente Don Santiago Rodríguez Gimeno, Arquitecto redactor, al que le da la palabra el Presidente.

Don Santiago Rodríguez Gimeno agradece la invitación que recibió del CSG para comparecer en un órgano más que representativo de la ciudad y poder explicar con detalle todo el devenir que ha trascurrido desde que se le encomendó la revisión y actualización del Plan Especial del Albaicín que precisamente su equipo ya redactó en 1990.

Para hacer más comprensible sus explicaciones se han repartido un documento, elaborado por el Sr. Rodríguez Gimeno, a todos los asistentes y que se incorpora como anexo a esta acta.

Don Santiago Rodríguez Gimeno inicia su intervención alegando que el Albaicín es un Lugar mágico en donde se ha dejado el alma, un lugar que atrapa a uno incluso en demasía, pero al que mira con esperanza. Se siente muy orgulloso del trabajo que ha hecho en su vida profesional en defensa del patrimonio. Siente que no haya acudido nadie de la Junta de Andalucía para contractar opiniones pero que entenderá que debe estar suficientemente justificada dicha ausencia.

Ha sentido la responsabilidad de intervenir en unos enclaves sublimes, por lo que la redacción del nuevo Plan al que llama del “Albaicín y Sacromonte” (PAS) la ha abordado con pasión, por lo que espera que al final se llegue a un buen puerto con la ayuda de todos. Es optimista a pesar de todos los avatares que han surgido en el largo camino ya recorrido.

Le acompaña, nos dice el Sr. Rodríguez Gimeno, el Catedrático de Historia del Arte de la UGR Don Ángel Isac Martínez de Carvajal, que ha sido testigo de todo el trabajo que ha venido desarrollando, ya desde el 1990 con el primer Plan Albaicín, lo que contribuyó, pocos años después, a que este el Albaicín recibiera el reconocimiento de la UNESCO (1994) como Patrimonio de la Humanidad. Aquel primer documento se redactó y aprobó en menos de dos años, por aquel entonces la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento eran del mismo color político.

El compromiso del Sr. Rodríguez Gimeno con el Albaicín y con Granada lo mantuvo durante 10 años, durante los cuales acudió, siempre que se le solicitó y por cuenta propia, a las reuniones que se convocaron, para el seguimiento del Plan junto con las Administraciones competentes.

En 2001 el Ayuntamiento de Granada convocó un concurso para revisar el primer Plan, al que no se presentó. Un error que lamenta ya que si lo hubieran hecho, ahora, seguramente, contaríamos con un nuevo PEPRI, pues en aquel año las dos Administraciones eran del mismo color, en el ayuntamiento gobernaba el tripartito. A

pesar de todo entre 2001 y 2006 el equipo que ganó el concurso no culminó satisfactoriamente el trabajo.

Precisamente en 2006, el Ayuntamiento gobernado ahora por el PP, vuelve a lanzar un nuevo concurso al que sí se presentan el Sr. Rodríguez Gimeno, con la idea, entiende de facilitar la tramitación y aprobación del Plan al ser el mismo equipo redactor que el de 1990, pero lamentablemente la Administración tutelar, es decir, la Junta de Andalucía, que es el organismo que debe de emitir el informe preceptivo y vinculante previo, no es del mismo color político que el Ayuntamiento de Granada.

El Plan que el Sr. Rodríguez Gimeno ha redactado está pensado para la comunidad que habita el Albaicín. El Albaicín necesita cuidados y atenciones y el nuevo PEPRI trata de paliarlos y es muy triste comprobar como el debate cotidiano es estéril y la irresponsabilidad esté impidiendo que el Albaicín y el Sacromonte cuenten con los recursos que se merecen y precisan.

Apunta a la idea de actuar desde la racionalidad para intervenir en un barrio complejo en el que incide una normativa numerosa y en donde las cuatro piezas principales de la ciudad, Alhambra, Albaicín, Sacromonte y Centro, se encuentran divididas y obligatoriamente unidas entre sí.

En muchas ocasiones se ha preguntado sobre cuál es el problema de Granada para que la ciudad no se aprueben los Planes de Urbanismo. El Consejo Social de la ciudad de Granada debe ser consciente de que hay elementos humanos insensatos, que hace que el planeamiento de Granada sea una actividad reiteradamente fallida.

Opina, que la discrecionalidad de los intervinientes en todo el proceso de tramitación del Plan, especialmente, por la Administración tutelar, ha ralentizado excesivamente su aprobación. Es cierto que hay un reparto de papeles entre administraciones según marca la normativa vigente, pero eso no impide la colaboración entre las mismas. En un Estado de Derecho ninguna administración puede actuar libremente generando incertidumbres.

Afirma que, hay que cumplir los criterios de los escalones administrativos, pero no se puede exigir por exigir lo que no es pertinente y encima condicionar todo a esas peticiones, pues se genera una peligrosa inseguridad jurídica. El proceso de aprobación del Plan ha sido una crónica de sucesos sin fin, una especie de cuaderno de bitácora sin un puerto a donde llegar.

Las Administraciones deberían actuar y relacionarse teniendo presente a modo de frontispicio lo que recoge el art.4.1 de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía – LPHA- que apuesta por una cooperación y acuerdo mutuo.

A pesar de todo, él mantiene la esperanza. Hay que ser sistemático, disciplinado, actuar con ética y con un sentido y enfoque amplio en eso que se llama la cosa pública.

Hablamos de un PEPRI que actúa sobre 340 hectáreas y que se encuentra en constante diálogo con la Alhambra.

El Albaicín, en opinión del Sr. Rodríguez Gimeno, es un enclave geográfico único con 28 unidades de paisaje, un riquísimo patrimonio etnológico y patrimonio inmobiliario extensísimo. Se han catalogado unos 250 jardines, 400 cuevas inventariadas. En definitiva y, como dijo Rafael Guillén, estamos ante el más bello espacio urbano. Nuestro Plan cumple de sobra con lo estipulado en el art. 31 de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía que marca el contenido estricto de un Plan Especial.

El PEPRI, dice el Sr. Rodríguez Gimeno, es un plan urbanístico que actúa sobre elementos tan diversos como la vivienda, el fomento de las actividades económicas, las culturales, la rehabilitación, la ley del suelo, etc.

Cada vez que la Junta de Andalucía ha solicitado algún documento, dice el Sr. Rodríguez Gimeno, se le ha entregado con prontitud, lo que ha demostrado su espíritu de colaboración con la Administración Tutelar.

Estamos, afirma el Sr. Rodríguez Gimeno, ante un proyecto que incluye una respuesta para la contaminación visual, incluye recomendaciones sobre núcleo reconocidos como el alto Darro para que se le pueda dar un orden a todo el espacio. Además, el proyecto ha alcanzado un nivel de detalle tan minucioso que ni los modelos ejemplarizantes que exhibe la web de la Junta de Andalucía, los de los municipios de Cardona y Córdoba llegan a esa precisión.

En el PEPRI se describe elemento a elemento, jardín a jardín, volumen a volumen. Un trabajo que ha obligado a rehacer toda la cartografía, ya que el catastro de partida contenía numerosos errores y, a pesar de todo, está seguro el Sr. Rodríguez Gimeno, que seguiría habiendo imperfecciones, porque es imposible desear y exigir una cartografía perfecta, como pretende la Administración tutelar.

La redacción del PEPRI no progresaba cuando la Administración tutelar operaba a través de su Delegación en Granada, según afirma el Sr. Rodríguez Gimeno, es cuando la competencia de revisión la asume la Dirección General de Bienes Culturales de Sevilla – DGBC -, cuando se produce un acercamiento importante con el equipo redactor del PEPRI. Todos, funcionarios y equipo redactor hicieron un enorme esfuerzo por acercar posturas. Y el acuerdo estuvo a punto de firmarse y por ende el informe favorable de la Administración tutelar en septiembre de 2012.

A principios de 2013 el equipo redactor remite un texto final a la DGBC en Sevilla y sorpresivamente la DGBC reenvía todo el expediente a su Delegación de Cultura en Granada que inicia nuevos trámites.

El proyecto entra en un periodo de morosidad dolorosa, hasta que 14 meses después la Delegación de Cultura en Granada emite un informe en donde piden actualizar más contenidos con cuestiones que han surgido precisamente en ese último año. Ante esta respuesta el Ayuntamiento de Granada decide archivar el documento y suspender el contrato con el equipo redactor aunque el Sr. Rodríguez Gimeno y su equipo siguen trabajando en el PEPRI.

Don Santiago Rodríguez Gimeno no pierde la esperanza sobre la aprobación del PEPRI, el trabajo está hecho, piensa que las posiciones están muy próximas. Piensa que hay que trabajar con un enfoque compartido una visión concreta para aclarar lo que justamente haya que hacer pero no más, hay que evitar reproducir todo el trabajo desde el principio.

Hay que establecer unos compromisos claros con garantías de conclusión del documento. La Junta de Andalucía debe de especificar lo que quiere, una petición única. Piensa que no es una tarea difícil si tenemos claros los métodos.

El Sr. Rodríguez Gimeno afirma que se debe de recuperar el acuerdo preliminar de septiembre de 2012, establecer un diálogo fluido y constante entre Administraciones.

El equipo redactor está dispuesto a resolver todo lo que les pidan en un plazo de 2 a 3 meses.

Considera el Sr. Rodríguez Gimeno que, si el ayuntamiento tiene seguridad en su aprobación, recuperará el proyecto archivado. Los habitantes del Albaicín son los protagonistas de toda esta historia y se merecen disponer de una PEPRI que le ayude a vivir y revivir su barrio.

El arquitecto se considera afortunado por trabajar en este proyecto y guarda la esperanza de que esto llegue a buen puerto. Es de justicia que el Plan salga adelante y pide al CSG que intervenga para salvarlo.

El Presidente del CSG agradece su intervención. Considera que la labor del Consejo es poner en primer lugar a Granada por encima de cualquier interés político y el hecho que no haya acudido los técnicos de la Junta de Andalucía a la cita perjudica a Granada sin motivo alguno.

Proclama que los funcionarios están al servicio de la sociedad y no de consignas políticas. Se está gestando una discrecionalidad administrativa peligrosa donde el rigor normativo se elude.

La exposición de D. Santiago Rodríguez Gimeno ha sido reveladora de la triste historia del PEPRI y por supuesto que el CSG tomará buena nota de todo y promete continuar con su papel de mediador.

Doña María Escudero, concejal del Ayuntamiento de Granada agradece el gran trabajo que ha hecho el equipo redactor y el cariño y la sensibilidad que ha mostrado en su intervención el Sr. Rodríguez Gimeno, arquitecto redactor. Una voluntad que no ha puesto sobre la mesa el equipo de gobierno de Granada. Discrepancia siempre las habrá pero no vale todo para hacer política, El PEPRI es víctima de eso y considera que la pelota está en el tejado del Ayuntamiento. Ella ha pedido a través de una moción de pleno que se desbloquee el asunto y que el PP se trague su orgullo.

Considera la Sra. Escudero que fue un error ir a DGBC en Sevilla, que el órgano que tiene competencias es la Comisión de Patrimonio Provincial de Granada, que los técnicos de la Delegación de Cultura de Granada se han sentido minusvalorados. Ustedes han hecho su trabajo con creces y agradece a Francisco Martín-Recuerda que se preocupe por este tema.

(Tras su intervención se despide de los presente, por tener que atender otros compromisos ineludibles).

Invitado por el Presidente del CSG toma la palabra José Alberto Sánchez del Castillo, Presidente del Consejo Andaluz de Colegios de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, quien manifiesta su tristeza al pensar que todo el trabajo realizado por el equipo redactor del PEPRI no haya servido para nada y se considere inútil y lamenta que no hayan acudido los técnicos de Concejalía de Cultura de la Junta de Andalucía a la reunión, a pesar de haber sido invitados.

El Sr. Sánchez del Castillo opina que por más que lee el último informe que emitieron los técnicos de la Delegación de Cultura de Cultura, menos saca algo en claro. Un Plan que podría ser un revulsivo para el barrio es lamentable que esté parado. Pide que si es necesario se pida la implicación de la Universidad.

La Tte. Alcalde Doña Isabel Nieto Pérez, toma la palabra para solicitar públicamente que el CSG sea justo y reconozca públicamente la labor que ha realizado el equipo redactor del PEPRI que encabeza Don Santiago Rodríguez Gimeno.

El ayuntamiento sacó a concurso y externalizó la redacción del Plan sin otra consigna que asumir las recomendaciones que les hicieran llegar desde la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, que para algo es la Administración tutelar de este proyecto.



CONSEJO SOCIAL Granada

Para ella no se ha producido un enfrentamiento entre Administraciones, pues, nunca el Ayuntamiento de Granada ha planteado algo distinto a lo que pidiera la Junta de Andalucía, y, afirma, que en caso de planes especiales la competencias son de la Secretaría General de Cultura en Sevilla, la Delegación Territorial de Granada no tiene competencias en esta materia. El comentario realizado por la Sra. Escudero es puramente político y estamos hablando de un trabajo técnico.

Aclara que fue el propio Don Santiago Rodríguez Gimeno, el que le pidió dirigirse a la Secretaria General de Cultura en Sevilla para que facilitara la aprobación del PEPRI emitiendo un informa favorable, y su sorpresa es la remisión del proyecto a la Delegación de Cultura de Granada, que años después emite un informe que a modo de resumen y conclusión pide comenzar a actualizar todo desde el principio.

Es cierto que el contrato con el equipo redactor está suspendido pero no está resuelto.

La Sra. Nieto Pérez afirma que si el CSG consigue algo en su labor de mediación, será por el bien común de la ciudad no por el interés de un partido político determinado.

Confiesa que ella tiene las esperanzas muy perdidas y que se ha exigido por la Administración tutelar tantas actualizaciones del proyecto que incluso hay cuestiones en el PEPRI que, entiende, no debería tener cabida en el mismo, ya que pertenecen más al contenido de un Plan de Gestión.

A pesar de todo, concluye Doña Isabel Nieto Pérez, en todos los escritos remitidos tanto al equipo redactor como a la Junta siempre ha formulado la petición de recoger todo lo que les solicitaban. Ella, confiesa desolada, no sabe qué más puede hacer.

Don Daniel Mesa, representante de CC.OO., comenta que tras dos horas de reunión aún no sabe cuál es el objeto de la misma. No puede posicionarse por cuanto no sabe el alcance del PEPRI. Siendo las únicas víctimas de esta historia los ciudadanos del barrio del Albaicín. Considera que no se ha hablado del barrio y del modelo de desarrollo económico y social que se pretende. Lamenta no poder participar más en el debate.

Francisco Martín-Recuerda responde indicando que el CSG recibió un encargo del Ayuntamiento de Granada para mediar en la aprobación del nuevo PEPRI y en contribuir a hacer posible un acercamiento entre ambas Administraciones. Tiene muy claro que no se ha producido el informe vinculante de la Administración tutelar, es decir, la Junta de Andalucía, se ha elevado como un escollo para poder culminar un proceso que lleva ya más de siete años. Considera que todos podemos colaborar y hace un llamamiento para que cada miembro del CSG utilice sus contactos institucionales para lograr la aprobación del PEPRI, nadie debería quedarse fuera, todo podemos influir en este proceso. Califica de calvario todas las pegas y retrasos a los que Don Santiago Rodríguez Gimeno se ha

visto sometido en los últimos años. Es nuestra obligación demostrar que el CSG se preocupa por Granada y los intereses de sus ciudadanos.

Doña Isabel Nieto Pérez, recuerda que el PEPRI ya se sometió a dos periodos de exposición pública y se presentaron alegaciones de colectivos diversos y asociaciones de vecinos, como los del Bajo Albaicín. No se puede olvidar toda esa participación ciudadana. El que tuvo interés se pudo informar en su momento.

(A las 19:17 h. se debe de ausentar de la sesión el arquitecto invitado junto a Don Salvador Curiel, Director para Andalucía de BMN/Caja Granada, ambos deben coger un avión una hora más tarde)

Doña Manuela Martínez Jiménez, Secretaria Provincial de UGT, toma la palabra para indicar que su sindicato ha denunciado este desencuentro entre Administraciones. Ha percibido como el ponente ha vivido el asunto. Si el CSG quiere ser útil tiene que ser ahora, de esta reunión debe salir una nota que invite al entendimiento entre ambas Administraciones y no tirar el dinero público. Se debe corregir la actuación de las dos Administraciones para que los habitantes del Albaicín y el Sacromonte puedan vivir correctamente. Que se sienten urgentemente, las dos Administraciones para iniciar el camino de aprobación de este plan. Que se retire el descalificativo que se ha vertido sobre los funcionarios ya que puede haber uno que sea malo pero el resto no, y si es así que se denuncien a esos y sobre todo al que esté bloqueando este proyecto.

El Presidente del CSG responde que no se hace referencia a los funcionarios, en general, sino sólo a los que está bloqueando el proyecto, como se deduce de las palabra del arquitecto redactor del PEPRI, las presuntas connivencias entre políticos y altos funcionarios perjudican a los peticionarios del PEPRI. Por lo que aquí se ha oído, se está llegado a niveles peligrosos de complicidades, de tal manera una veces hay funcionarios, pocos, que bloquean las voluntades políticas y, en otras, la acción administrativa responsable se ve sometida a intereses partidistas.

Don Juan Pablo Benavides, Representante del PP, inicia su intervención anunciando que no va a ser políticamente correcto. Para él no tiene sentido nada de lo que ha oído. No quiere decirle al Presidente del CSG lo que tiene que hacer, pero está claro que hay que actuar por el bien de Granada.

Don Manuel Vargas, que es presidente de la Asociación de Vecinos del Albaicín, especifica que el redactor arquitecto ha hecho una gran labor y que es una pena que dos barrios conocidos mundialmente Sacromonte y Albaicín) no puedan contar ya con el PEPRI. Reclama que el CSG intervenga y reprocha que la Junta de Andalucía se haya ausentado de esta cita.



CONSEJO SOCIAL Granada

Doña Mayte Olalla, Concejala del Ayuntamiento de Granada, dice que es patético que se paguen a Administraciones que actúen así. También desconoce cuál es el modelo de Albaicín que persigue el PEPRI redactado por el equipo de Don Santiago Rodríguez Gimeno.

D. Enrique Legerén, Presidente de la Asociación de Promotores y Constructores, aludiendo a su condición de promotor y constructor conoce esas situaciones propiciadas por las Administraciones. No se posiciona en calificar el proyecto como bueno o malo pero lo que no concibe es que Cultura de la Junta de Andalucía no haya tramitado de una vez un Plan tan extenso. En un informe de rigor se establece las cuestiones que haya que subsanar, no se puede escribir resoluciones para que sea el administrado el que tenga interpretar lo que se le pide por la Administración, esto hace que el administrado entre a ciegas a un juego de prueba/error. Es consciente que hay técnicos que están interesados en mantener una actitud por encima de los Delegados.

Don Luis Aribayos, Secretario del CGE, no entiende la reacción de la Junta de Andalucía en este asunto. Y alaba la actitud de Doña Isabel Nieto.

Vuelve a intervenir Don José Alberto Sánchez del Castillo para reafirmar esa imagen de que la administración tutelar está actuando con total discrecionalidad solicitando en todo momento al equipo redactor adaptaciones al Plan Movilidad o a la Ordenanza de Edificación o al Plan de Murallas, etc. Entiende que el Ayuntamiento archive el Plan cuando no se da un mínimo e seguridad jurídica. Solicita que el CSG impulse un proceso de acercamiento en el que se fije las cuestiones exclusivamente técnicas para evitar eternizarlo.

Para el Presidente del CSG, se está infringiendo el procedimiento administrativo al no responder la Administración tutelar en tiempo y forma (LPA). Insiste que los que sufren son los albaycineros y por extensión la ciudad. Recuerda que la Junta de Andalucía archivó antes el PEPRI, antes que los hiciera el Ayuntamiento de Granada. Todo lo que se ha trabajado durante cuatro años ha sido sin levantar acta oficial alguna, por ambas Administraciones. La labor del CSG es mediar y si es necesario dar una llamada de atención.

Doña Manuela Martínez apoya la mediación sin tomar partido. Y propone al CSG que hay que instar a las dos Administraciones para que con la mayor urgencia posible se sienten y resuelvan el asunto. EL CSG debe ser testigo de las negociaciones.

Don Juan Pablo Benavides coincide con Doña Manuela pero no debemos olvidar que el que está jugando con esta situación es la Junta de Andalucía.

Don Enrique Legerén, añade que si se quiere resolver el asunto hay que poner un plazo no mayor de seis meses

Doña Mayte Olalla insiste lo que ha visto del PEPRI le parece sensato pero que no lo conoce a fondo y teme que detrás de cada PEPRI haya una ideología política sobre el modelo de ciudad que se pretende promover.

A Don Miguel Ángel Vílchez, Presidente de la UPGR, le sorprende que se pretenda ahora revisar el PEPRI como apunta la Sra. Olaya. Son los técnicos los que deberán estipular los detalles del PEPRI, no vayamos a añadir más lío al asunto. La labor de la Junta de Andalucía es comprobar si la nueva redacción violan o no las normativas urbanísticas, pero no determinar otros asuntos más particulares. Ve bien la propuesta de Doña Manuela Martínez.

Por alusiones, Doña Mayte Olalla aclara que no pretende que se comience de cero. Lo que pide es que se exponga todo el PEPRI para saber qué modelo de Albaicín-Sacromonte se quiere.

Doña Isabel Nieto apoya las dos propuestas de Doña Manuela Martínez y Doña Mayte Olalla. Lamenta que Doña María Escudero culpe al Ayuntamiento y que Don Juan Pablo Benavides lo haga la Junta, en esos términos no se puede hablar. Que el CSG medie para alcanzar un acuerdo en un plazo determinado, e invita a que se celebre una Comisión de Trabajo para que técnicos municipales aclaren todas las preguntas que se quieran verter sobre el PEPRI al que esté interesado. Aclara que cuando se remitió el primer PEPRI, una vez aprobado inicialmente por el Pleno Municipal, se enviaron dos copias a Sevilla y a Granada. Al archivar el documento y si aprueba su recuperación el Ayuntamiento está obligado a volver a aprobar inicialmente el PEPRI.

Don Francisco Martín Recuerda entiende que no se ha dicho toda la verdad por parte de un miembro del CSG y que es lamentable que alguien venga a decir que no conoce el PEPRI cuando a pasado por el Pleno Municipal y luego se ha sometido a exposición pública, el que quiere saber de algo se interesa. Matiza que la intervención más sensata ha sido la del presidente de la Asociación de Vecinos del Albaicín.

Don Antonio Romero, del Colegio de Titulados Mercantiles, aboga por la mediación para intentar que las dos Administraciones acuerde en un plazo la solución definitiva del PEPRI.

Don Mariano Vera, Presidente del Colegio de Psicólogos, considera que el CSG no debe jugar un papel de interlocutor y opinar sobre el asunto, mediar es procurar acercar postura desde la neutralidad no debería comenzar a criticar el PEPRI.

Don Francisco Martín Recuerda para zanjar el debate eleva a la aprobación de los presentes la proposición presentada por Doña Manuela Martínez y apoyada por otras instituciones del CSG por la que acuerda por unanimidad:



CONSEJO SOCIAL Granada

“Instar a las dos Administraciones implicadas en la tramitación del Plan de Especial de Protección y Reforma Interior del Albaicín (PEPRI) a sentarse para acordar, en presencia del Consejo Social de la ciudad de Granada, una hoja de ruta que marque específicamente las subsanaciones o procedimientos que deban adoptarse para poder formular y aprobar definitivamente el PEPRI Albaycín-Sacromonte en un periodo máximo de seis meses”.

Y, además, organizar una sesión informativa para que técnicos municipales expongan con todo detalle los pormenores el PEPRI y pueden ser resueltas cuantas dudas se planteen, comisión que podía ser la ya creada de Grandes Proyectos Urbanos”.

4. Informe de Gestión de las Comisiones de Trabajo

Don Mariano Vera quiere plantear una cuestión breve pero cree que importante. En la reunión de la Comisión que sobre Familia, Bienestar Social y Mejora de la Participación Ciudadana, que él preside y que se reunió en la sede del Colegio de Psicólogos, el pasado 14 de mayo, la Coordinadora del Área de Familia, Bienestar Social e Igualdad del Ayuntamiento Esther Aguilera informó de todos los programas en los que intervenía o promovía su área destacando las cuestiones dedicadas a la infancia.

Asimismo, que ha recibido del Concejal del Área Municipal, Don Fernando Egea Sánchez-Montesinos, la petición para que el CSG apoye el II Plan de Infancia y Juventud que han elaborado y que ha contado con el visto bueno del Pleno Municipal. Un proyecto que es imprescindible para renovar el Sello de Granada Ciudad Amiga de la Infancia que concede UNICEF.

Ante esta petición los presentes acuerdan apoyar esta iniciativa.

Por su parte, Don Miguel Ángel Vílchez informa que a finales de esta semana asistirá a unas jornadas en Madrid sobre Movilidad Urbana y fondos comunitarios y que acude en nombre en beneficio del CSG.

El Presidente del CSG comenta que para no alargar más la sesión emplaza a un nuevo Pleno que tendrá lugar el martes 24 de junio con motivo de la visita que recibimos de una delegación del Ayuntamiento de Palencia.

Sin otras cuestiones que tratar, se levanta la sesión a las 20:25 horas

VºBº
El Presidente

Secretario



D. Francisco Martín-Recuerda García

D. Enrique J. Hernández Salas